Cód. FO-ADQU-0144	Formato **FO-ADQU Verificación de idoneidad y experiencia y de la no obtención previa de varias ofertas**	Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

1. PROPONENTE
ALBA LUZ PRECIADO PINILLO

2. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales como Apoyo Administrativo y financiero de la Subsecretaría de Servicios Públicos

3. PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA RELACIONADA	OTROS CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS
Profesional en administración, finanzas, economía, contaduría, ingeniería administrativa o financiera.	Mínima de dos (2) años	No aplica

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA/ ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
Profesional	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	2011

Verificada la información académica en la hoja de vida y los diplomas que la soportan se recomienda contratar a **ALBA LUZ PRECIADO PINILLO,** toda vez que cumple con el perfil profesional de Administración de empresas.

Se concluye así que el contratista es idóneo para la celebración y ejecución del contrato.

5. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	N.	DURACION	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	CONTRATISTA		24/08/2021 AL 31/08/2021, 28/09/2021 AL 30/12/2021	3 MESES -10 DIAS
ISVIMED	APOYO OPERATIVO		26/01/2021 AL 31/07/2021, 19/02/2020 AL 31/12/2020	17 MESES - 18 DIAS

BANCOLOMBIA	ASESOR		14/06/2006 AL 12/04/2018	131 MESES - 28 DIAS
TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA:				12 años – 9 meses – 26 días

El análisis anterior satisface plenamente lo establecido en los estudios previos toda vez que el contratista demuestra una experiencia profesional certificada de 12 años, 9 meses y 26 días, sin que se tenga en cuenta su experiencia como profesional independiente, en temas relacionados con el objeto a contratar.

Así las cosas, queda sentado que el contratista tiene la idoneidad suficiente y cuenta con el conocimiento necesario para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el ordenador del gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato no es necesario que el Municipio de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, a los 19 días del mes de enero de 2022.

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario de Gestión y Control Territorial
Municipio de Medellín

Proyectó: Andrés Felipe Seguro Montoya Abogado – Contratista SGCT	Revisó: Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz Abogado, Contratista SGYCT Alejandra Ospina Hoyos – Abogada Asesor Despacho	Aprobó: Luis Fernando Mesa Agudelo Líder de Programa – Unidad Administrativa